

Hipoteca a favor de La Caixa por 891.267,84 € depurada el 22.5.2009.

Embargo a favor de Banco Popular, S.A. por 16.900,00 € depurado el 24.4.2009.

Embargo a favor de Talleres Vaca, S.A., por 400.471,23 € depurado el 27.5.2009.

Embargo a favor de Tesorería Gral. Seg. Social por 13.706,74 € depurado el 2.4.2009.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 182.394,19 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 36.478,83 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Descripción:

Finca núm. 1: Nave industrial núm. 4 en la M5 del plan parcial sector SUB-T1 de Alcalá del Río (Sevilla). Superficie de 250,79 m<sup>2</sup>. Finca 10434, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Finca núm. 2: Nave industrial núm. 5 en la M5 del plan parcial sector SUB-T1 de Alcalá del Río (Sevilla). Superficie de 250,79 m<sup>2</sup>. Finca 10435, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Finca núm. 3: Nave industrial núm. 6 en la M5 del plan parcial sector SUB-T1 de Alcalá del Río (Sevilla). Superficie de 250,79 m<sup>2</sup>. Finca 10436, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Finca núm. 4: Nave industrial núm. 7 en la M5 del plan parcial sector SUB-T1 de Alcalá del Río (Sevilla). Superficie de 250,79 m<sup>2</sup>. Finca 10437, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Finca núm. 5: Nave industrial núm. 13 en la M5 del plan parcial sector SUB-T1 de Alcalá del Río (Sevilla). Superficie de 250,79 m<sup>2</sup>. Finca 10443, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Finca núm. 6: Nave industrial núm. 14 en la M5 del plan parcial sector SUB-T1 de Alcalá del Río (Sevilla). Superficie de 250,79 m<sup>2</sup>. Finca 10444, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Finca núm. 7: Nave industrial núm. 15 en la M5 del plan parcial sector SUB-T1 de Alcalá del Río (Sevilla). Superficie de 250,79 m<sup>2</sup>. Finca 10445, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Finca núm. 8: Nave industrial núm. 16 en la M5 del plan parcial sector SUB-T1 de Alcalá del Río (Sevilla). Superficie de 250,79 m<sup>2</sup>. Finca 10446, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Subasta núm. S2009R4186001009.

Acuerdo dictado el 4.9.2009.

Fecha y hora de la subasta: 20.10.2009, 12,00 horas.

Lote único: Valoración: 3.609.569,71 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 3.609.569,71 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 721.913,94 euros.

Descripción: Parcela núm. 3, subparcela B, de Monte Martel. Suerte de tierra procedente de la dehesa de Monte Martel, término municipal de Puebla del Río (Sevilla). Tiene una superficie de 300 ha. Consta de pozo cerca del lindero sureste. Finca 12096, Registro de la Propiedad núm. 3 de Sevilla. Se subasta el pleno dominio de esta finca.

Sevilla, 10 de septiembre de 2009.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 11 de agosto de 2009, del Ayuntamiento de Almonte, de bases para la selección de dos plazas de Administrativo.*

Don Francisco de Paula Rodríguez Borrero, Concejal Delegado de Personal del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

### A N U N C I A

Por Resolución núm. 3.027 de fecha 10 de agosto de 2009 se aprueba el siguiente Anexo, cuyas bases generales fueron aprobadas por Resolución de fecha 11 de abril de 2008 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 27 de mayo de 2008 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 11 de junio de 2008, para la provisión en propiedad de plazas de Personal Funcionario.

### ANEXO XI

Plazas: Administrativo.

Número de plazas: 2.

Pertenece a la

- Escala de Administración General.

- Subescala Administrativa.

Grupo de clasificación: C 1.

Sistema de selección: Oposición.

Titulación exigida: Bachiller Superior, FP II o equivalente.

Derechos de examen: 31,50 euros.

OEP 2008.

Fase de oposición La fase de oposición constará de las siguientes pruebas de carácter obligatorio:

a) Prueba teórica, que constará de un ejercicio, consistente en responder por escrito, en un tiempo máximo de tres horas, dos temas a escoger por el aspirante uno del temario general y otro del temario específico, entre cuatro de los extraídos por el Tribunal del temario de la convocatoria.

El Tribunal podrá invitar a que sean leídos los ejercicios escritos en sesión pública, y dialogar con los aspirantes sobre materias objeto de los mismos así como pedirles cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo podrá tener una duración máxima de quince minutos.

b) Prueba práctica, que consistirá en el desarrollo por escrito de un supuesto práctico, vinculado a las funciones propias de la categoría y funciones de la plaza objeto de la convocatoria. La duración máxima de esta prueba será de 3 horas.

c) Estas dos pruebas, práctica y teórica, serán eliminatorias y se calificarán sobre un máximo de 10 puntos cada una de ellas. El aspirante que no obtenga un mínimo de 5 puntos en cada una de las pruebas será automáticamente eliminado.

### T E M A R I O

#### TEMAS COMUNES

Tema 1. El Estado Español como Estado Social y Democrático de Derecho. Los valores superiores de la Constitución Española.

Tema 2. Los derechos fundamentales, las libertades públicas y los derechos sociales y económicos de la Constitución. Protección y suspensión de los derechos fundamentales.

Tema 3. Las relaciones entre Administraciones Públicas. Concepto. Las Administraciones y funciones del Estado. Gobierno y Administración.

Tema 4. El municipio. Organización municipal. Competencias. Obligaciones mínimas.

Tema 5. La Comunidad Autónoma Andaluza: Antecedentes históricos-culturales. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico.

Tema 6. La Reforma Constitucional.

Tema 7. Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Parlamento de Andalucía: Composición, funciones y funcionamiento. El Consejo de Gobierno: Composición y funciones.

Tema 8. El Reglamento. Clases. Fundamentos y límites de la potestad reglamentaria. Reglamentos ilegales.

#### TEMAS ESPECÍFICOS

Tema 9. Las fuentes del derecho público. La Ley: clases. Otras fuentes del derecho administrativo. La sumisión de la Administración a la Ley y al Derecho.

Tema 10. Los actos jurídicos de la Administración: públicos y privados. El acto administrativo: Concepto y elementos. La forma de los actos administrativos. Motivación, notificación y publicación. El silencio administrativo. Los actos tácitos.

Tema 11. Principios generales del procedimiento administrativo. Normas reguladoras. Dimensión temporal del procedimiento administrativo: días y horas hábiles, cómputo de plazos. Recepción y registro de documentos. Referencia especial al ámbito local.

Tema 12. Iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento administrativo: la prueba. Participación de los interesados. Terminación del procedimiento: la resolución. Terminación convencional. Otros tipos de terminación: desistimiento, renuncia y caducidad.

Tema 13. Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales de su regulación. Recurso ordinario. Recurso de revisión. Reclamación económico-administrativa. Reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles y laborales.

Tema 14. La invalidez de los actos administrativos: actos nulos y actos anulables. Los actos administrativos irregulares. La convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos. La revisión de oficio de los actos administrativos. La revocación.

Tema 15. La jurisdicción contenciosa administrativa. El recurso contencioso-administrativo. Las partes. Actos impugnables.

Tema 16. La responsabilidad de la Administración Pública.

Tema 17. La Función Pública Local. Plantillas. Registros administrativos de personal. La oferta pública de ocupación.

Tema 18. El personal al servicio de las Entidades Locales: clases de personal, grupo en que se integran, formas de selección.

Tema 19. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 20. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Supuestos y efectos de cada una de ellas.

Tema 21. Derechos económicos de los funcionarios: conceptos retributivos. El derecho de sindicación de los funcionarios. Derechos pasivos. La Seguridad Social.

Tema 22. El presupuesto: los principios presupuestarios. Doctrina clásica y concepciones modernas sobre el presupuesto. El ciclo presupuestario.

Tema 23. El gasto público. Clasificación. El control del gasto público. Contabilidad del presupuesto de gastos.

Tema 24. Los ingresos públicos. Clasificación. El impuesto. Las tasas fiscales. Contabilidad del presupuesto de ingresos.

Tema 25. La Ley General Tributaria. Principios inspiradores. La Ley general presupuestaria.

Tema 26. Los controles internos y externos de las cuentas.

Tema 27. El régimen local español en la Constitución y en las Leyes.

Tema 28. Estructuras supramunicipales. Las Diputaciones.

Tema 29. El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 30. Organización municipal. Las competencias municipales y su ejercicio.

Tema 31. Concepto y clasificación de los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los bienes de dominio público. Los bienes patrimoniales de los Entes Locales.

Tema 32. El inventario y registro de bienes. La administración de bienes.

Tema 33. Servicios públicos locales: concepto y principios generales. Formas de gestión de los servicios. Gestión directa: concepto, modalidades y régimen.

Tema 34. Gestión indirecta de los servicios. La concesión. El arrendamiento de! servicio y el concierto. La llamada actividad industrial de la Administración.

Tema 35. Las actividades económicas de los Entes Locales. Los consorcios.

Tema 36. Competencias urbanísticas municipales. Instrumentos de planeamiento: Procedimiento de elaboración y aprobación. Sistemas de actuación urbanística. La clasificación del suelo.

Tema 37. El archivo y registro de documentos. Clasificación y ordenación de documentos.

Tema 38. Actividades de información al servicio del público. Técnicas de comunicación y de atención al público.

Tema 39. La Administración Local al servicio del ciudadano. El concepto de cliente: tipología y situaciones.

Tema 40. Ofimática: Concepto y aplicaciones. Agenda electrónica. Hoja de cálculo. Gráficos. Sistemas de tratamiento de textos.

#### SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE DOS ADMINISTRATIVOS (ANEXO XI)

Don/Doña .....  
 mayor de edad, con DNI núm. .... y domicilio en .....  
 calle ....., núm. ....  
 teléfono ..... por medio del presente comparece  
 y, como mejor proceda,

#### E X P O N E

1. Que tiene conocimiento de las bases de la convocatoria para cubrir dos plazas de Administrativo, vacantes en la plantilla de personal funcionario, Grupo de Clasificación C1.

2. Que quien suscribe está interesado en participar como aspirante a las pruebas selectivas objeto de la convocatoria, cuyas bases acepta, y a cuyos efectos adjunta a la presente solicitud la siguiente documentación, que se señala con X en el recuadro:

- Fotocopia compulsada del DNI, o documento identificativo similar.
- Currículum Vitae junto con fotocopia compulsada de la titulación exigida, de los documentos acreditativos de los méritos a valorar en la fase de concurso y resguardo de pago de las tasas.
- Otros documentos acreditativos de las condiciones exigidas:
  - 1.
  - 2.

3. Que quien suscribe, manifiesta reunir en el momento de la presentación de esta solicitud, los requisitos señalados para los aspirantes en la presente convocatoria y que en caso de superar las pruebas selectivas y ser propuesto para la contratación acreditará en tiempo y forma.

Por todo lo anteriormente expuesto,

### S O L I C I T A

Se tenga por presentado en tiempo y forma el presente escrito y los documentos que al mismo se adjuntan, y por formulada solicitud para participar como aspirante en las pruebas selectivas a que anteriormente se hace referencia.

Almonte, a .... de ..... de 200....

Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 11 de agosto de 2009.- El Teniente-Alcalde Delegado de Personal.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2009, del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, de modificación de bases para la selección de una plaza de Policía Local.*

Don Miguel Fernández León, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla), hace saber:

Que mediante Decreto de Alcaldía núm. 236/09, de 10 de septiembre de 2009, se adoptó acuerdo comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primera. Modificar las bases por las que se ha de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, en los siguientes términos:

Rectificar el contenido de la base 3 relativa a «Requisitos de los aspirantes», en su apartado b), así cuando señala «Tener dieciocho años de edad», debe decir «Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco».

Segunda. Conceder un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para la presentación de solicitudes para participar en las referidas pruebas selectivas.

Tercera. Publicar la presente Resolución en los diarios oficiales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

Fuentes de Andalucía, 5 de septiembre de 2009.- El Alcalde, Miguel Fernández León.

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2009, del Ayuntamiento de Pedrera, de corrección de errores de las bases para la selección de una plaza de Administrativo adjunto a la Secretaría.*

Advertido error en la publicación de las bases de la convocatoria para cubrir un plaza de Administrativo adjunto de Secretaría, aprobadas por Resolución de fecha 3 julio de 2009, publicada en el BOP núm. 174, de fecha 29 de julio de 2009, y BOJA núm. 145, de 28 julio 2009, y visto recurso de reposición presentado, así como atendiendo a las sugerencias realizadas por parte de la Delegación del Gobierno,

### HE RESUELTO

Primero. Rectificar la base octava, apartado 8.1.2.b) Otros méritos, subapartado b.2, de la siguiente forma:

«Por poseer titulación académica relacionada con la plaza a la que se opta, aparte de la exigida para acceder a la misma, hasta un máximo de 0,5 puntos, en la forma siguiente...»

Segundo. Modificar el apartado 8.1.2.a) Valoración del trabajo desarrollado, párrafo tercero, que queda redactado:

«Por cada mes completo de servicios prestados en este Ayuntamiento o en cualquier otra Administración Pública, en otros puestos de Administración General, de similar características al objeto de la convocatoria: 0,05 puntos.»

Tercero. Modificar en la base octava, apartado 8.2. Fase de la oposición, que queda redactada tal como sigue:

«Prueba primera: Consistirá en el desarrollo de un caso práctico relacionado con las materias comunes del temario y relacionado con las labores desempeñadas en el puesto objeto de esta convocatoria, en el período de tiempo que el Tribunal estime oportuno. La puntuación máxima para esta prueba será de 2,75 puntos.

Prueba segunda: Consistirá en la realización de un caso práctico relacionado con las materias específicas del temario y relacionado con las labores desempeñadas en el puesto objeto de la convocatoria, en el período de tiempo que el Tribunal estime oportuno. La puntuación máxima para esta prueba será de 2,75 puntos.»

Cuarto. Publicar la presente Resolución en los boletines oficiales correspondientes.

Y para que así conste, firmo en Pedrera, a 17 de septiembre de 2009, ante el Sr. Secretario. Ante mí, el Secretario, Antonio Nogales Monedero.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se da publicidad a la subvención nominal extraordinaria que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones, con carácter excepcional, concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a Cartuja 93, S.A., para la culminación de las obras y puesta en marcha de la Tecnoincubadora Marie Curie.

Resolución de fecha 10 de febrero de 2009.  
Finalidad: Culminación de las obras y puesta en marcha de la Tecnoincubadora Marie Curie.  
Beneficiario: Cartuja 93, S.A.  
Importe total: 1.250.000 euros.

Sevilla, 11 de septiembre de 2009.- El Director General, Jacinto Cañete Rolloso.

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se da publicidad a la subvención que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública